
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPM-042-2024
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número OM-CESPM-042-2024, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:30 horas del día 27 de marzo de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 19 de marzo del presente, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPM-042-2024 en el Diario Oficial de la Federación, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 14 de marzo de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se agrega al ANEXO A "PÁDRON VEHICULAR 2024" de las bases de licitación, el precio por unidad, por lo tanto el nuevo archivo se encontrará disponible para consulta en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), al término de la presente sesión bajo el nombre "ANEXO A PÁDRON VEHICULAR 2024 Actualizado", dicho documento sustituye al inicialmente publicado.

MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica la vigencia de la póliza requerida y establecida en el primer párrafo del numeral 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:

4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA:

La vigencia de la póliza será a partir de las **00:01 horas del día 15 de abril 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024.**

(...)

(...)

(...)

MODIFICACIÓN NO. 3

Se agrega el periodo del documento requerido en el inciso I) del numeral 6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, para quedar de la siguiente manera:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) al H).- (...)

I) Deberá contar con una Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios igual o mayor a 8.5 puntos y lo anterior se acreditará presentando la impresión de la publicación del buro de entidades financieras del reporte de enero a junio de 2023, proporcionado por CONDUSEF.

J).- (...)

Eso es todo en cuanto a las modificaciones realizadas por la convocante, es por ello que a continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE: HDI SEGUROS S.A DE C.V

PREGUNTA 1.- Referencia de carácter general favor de confirmar que es correcta nuestra apreciación al considerar dirigir nuestros escritos y anexos a:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno
del Estado de Baja California
PRESENTE.

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Número OM-CESPM-042-2023 que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA UNIDADES AUTOMOTRICES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI" favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcto a quien se dirigirán los escritos y anexos sin embargo el objeto correcto de licitación es "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI" con número OM-CESPM-042-2024.

PREGUNTA 2.- Referencia de carácter general se solicita amablemente a la convocante que con la finalidad de evitar errores en la transcripción de nuestras propuestas nos proporcione el resultado de junta de aclaraciones en formato editable (Word). alfonso.navarro@hdi.com.mx favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el acta de junta de aclaraciones en formato editable (Word), se encontrará disponible en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), al término de esta sesión.

PREGUNTA 3.- Referencia numeral 8.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Favor de confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero siendo suficiente para su acreditación presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él "Carta poder simple" en original, otorgada por nuestro representante legal quien firma nuestras proposiciones y fotocopia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se aceptará el envío de propuestas mediante el servicio postal o mensajería, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que estas sean entregadas con acuse de recibo en tiempo y forma en el domicilio de "La Convocante", de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA 4.- Referencia numeral 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA. Al respecto favor de confirmar la vigencia de la póliza objeto de la licitación que nos ocupa

RESPUESTA: La vigencia de la póliza objeto de esta licitación será a partir de las 00:01 horas del día 15 de abril 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

PREGUNTA 5.- Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Favor de ratificar las Condiciones de pago que se aplicarán para las pólizas en concurso.

RESPUESTA: el importe total a pagar se cubrirá en pagos trimestrales a partir del primer mes en que se haya (n) entregado la (s) póliza (s).

PREGUNTA 6.- Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Al respecto se solicita se confirme que se podrá aplicar la tasa de financiamiento correspondiente a la forma de pago pudiendo así la convocante seleccionar entre otros aspectos la opción económica más conveniente Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: no deberá aplicarse tasa de financiamiento.

PREGUNTA 7.- Referencia numeral 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO Favor de confirmar que en caso de no llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo y forma de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8.- Referencia "ESPECIFICACIONES TECNICAS". Al respecto Se solicita a la convocante confirmar que quedaran excluidos los siniestros originados por vandalismo y daños causados por proyectiles de arma de fuego. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberán excluirse únicamente los daños causados por proyectiles de arma de fuego.

PREGUNTA 9.- Referencia "ESPECIFICACIONES TECNICAS". Solicitamos a la convocante que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestro por robo será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien y en su caso proporcionar toda la información que la aseguradora requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta que para hacer efectivo el reclamo en caso de siniestro por robo será necesario presentar acta ante el ministerio público en la que se haga constar la acreditación de preexistencia del bien.

PREGUNTA 10.- Referencia “ESPECIFICACIONES TECNICAS”. Solicitamos a la convocante que se podrá adjuntar a nuestra propuesta técnica nuestras condiciones generales que tenemos registradas ante la CNSF además de agregar la cláusula de prelación que tiene como alcance: “CLÁUSULA DE PRELACIÓN”: LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECEÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE.

RESPUESTA: deberá presentar su propuesta conforme a lo indicado en las bases de licitación.

PREGUNTA 11.- Referencia “ESPECIFICACIONES TECNICAS”. Se solicita a la convocante confirme que para las unidades que cuentan con adaptaciones y/o equipo especial, se podrá efectuar una depreciación del 10% por año o en su caso favor de indicar el porcentaje de depreciación a considerar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no habrá depreciación ya que el contrato es por 9 meses.

PREGUNTA 12.- Referencia “ESPECIFICACIONES TECNICAS”. Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que la suma solicitada de gastos médicos para la COBERTURA DE LA PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL deberá operar y/o considerar 3,160 UMA (Unidad de Medida y Actualización). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la suma solicitada de gastos médicos para la cobertura de la póliza responsabilidad civil deberá ser: Gastos médicos a ocupantes por evento \$150,000.00 M.N.

PREGUNTA 13.- Referencia “ESPECIFICACIONES TECNICAS”. Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que la suma solicitada de gastos médicos para la COBERTURA DE LA PÓLIZA “RESPONSABILIDAD CIVIL” deberá considerar a personas que viajen en bateas o canastillas por lo que esta cobertura” deberá operar y/o considerar 3,160 UMA (Unidad de Medida y Actualización). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la suma solicitada de gastos médicos para la cobertura de la póliza responsabilidad civil deberá ser: Gastos médicos sobre cualquier daño que sufra el conductor o cualquier ocupante del vehículo.

PREGUNTA 14.- Referencia “ESPECIFICACIONES TECNICAS”. Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que para la COBERTURA DE PÓLIZA “AMPLIA” la suma solicitada de Gastos médicos sobre cualquier daño que sufra el conductor o cualquier ocupante del vehículo. Deberá operar y/o considerar 3,160 UMA (Unidad de Medida y Actualización). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la suma solicitada de gastos médicos para la cobertura de la póliza responsabilidad civil deberá ser: Gastos médicos a ocupantes por evento \$150,000.00 M.N.

PREGUNTA 15.- Referencia “ESPECIFICACIONES TECNICAS”. Amablemente se solicita a la convocante, confirmar que para la COBERTURA DE PÓLIZA “AMPLIA” la suma solicitada de

Gastos médicos sobre cualquier daño que sufra el conductor o cualquier ocupante del vehículo. Deberá considerar a personas que viajen en bateas o canastillas por lo que esta cobertura" deberá operar y/o considerar 3,160 UMA (Unidad de Medida y Actualización). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: la suma solicitada de gastos médicos para la cobertura de la póliza responsabilidad civil deberá ser: Gastos médicos sobre cualquier daño que sufra el conductor o cualquier ocupante del vehículo.

PREGUNTA 16.- Referencia Anexo "A" PADRON VEHICULAR Solicitamos amablemente a la convocante Favor de ratificar en número arábigo el total de unidades a considerar en cobertura amplia y cuantas, en responsabilidad civil, así como el gran total a dar cobertura en el seguro objeto de la licitación que nos ocupa

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación no. 1 de esta acta, el total de unidades a considerar en la póliza de seguro es de 514, en la columna "cobertura" se especifica cual corresponde a responsabilidad civil y cual corresponde a cobertura amplia.

PREGUNTA 17.- Referencia Anexo "A" PADRON VEHICULAR Favor de confirmar que cualquier adaptación o equipo instalado NO declarado en la descripción de cada unidad entregada a la aseguradora adjudicada, no estará amparado en caso de siniestro. Favor pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: todas las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial de las unidades, hasta un máximo de cincuenta y cinco (55) centímetros en cualquiera de las dimensiones originales de la unidad vehicular, se consideran aseguradas y amparadas para los daños que ocasionen en responsabilidad civil, así como los daños materiales que sufran si se ha contratado la cobertura amplia en la unidad asegurada. El deducible que se aplicará en estos casos será el que corresponda a la cobertura afectada. Independientemente de que el vehículo se encuentre efectuando maniobras de carga y descarga o al estar detenido realizando labores para las que fue adaptado.

Queda entendido y convenido que cualquier error u omisión accidental al asegurar algún vehículo propiedad de la contratante, o algún error u omisión en la descripción y/o número de serie o valor del mismo, no perjudicará los intereses del asegurado, ya que es intención de la póliza contratada dar protección en todo tiempo, sin exceder de los límites establecidos en la póliza, por tanto, cualquier error u omisión accidental de los señalados, será corregido al ser descubierto y en caso que el error u omisión lo amerite, se hará el ajuste correspondiente de prima.

PREGUNTA 18.- Referencia Anexo "A" PADRON VEHICULAR En caso de existir unidades de uso transporte de personal, favor de confirmar que es necesario presentar la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero con una suma asegurada de 3,160 o \$5,000 UMAS. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: será de acuerdo a lo indicado en bases de licitación en el numeral II (COBERTURA DE LA POLIZA).

PREGUNTA 19.- Referencia Anexo "A" PADRON VEHICULAR Al respecto favor de indicar el USO de cada una de las unidades (personal, carga, ambulancias, Grúas, emergencia, transporte de personal etc.).

RESPUESTA: el uso de las unidades está relacionado a todas las actividades necesarias para que este organismo pueda llevar a cabo los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial de la ciudad, el valle y san Felipe.

PREGUNTA 20.- Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso b Anexo 2 Manifestación de Facultades. Agradecemos a la Convocante confirmar que la presentación en la propuesta de este formato será sin documentación probatoria ya que solo la presentará el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: de conformidad con el numeral 6.1 inciso b) de las bases de licitación se confirma que previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo en el domicilio del órgano solicitante, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

PREGUNTA 21.- Referencia numeral 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso I) Se solicita a la convocante, confirme que el periodo requerido corresponde de enero - junio 2023 que corresponde al último publicado por la CONDUSEF Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 22.- Referencia numeral 6.2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 9 y 10. Al respecto favor de confirmar que el licitante adjudicado será quien en su caso deberá presentar el desglose de prima por vehículo por lo que será suficiente con presentar el anexo 9 y 10 como nuestra propuesta económica Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: deberá presentar su propuesta de conformidad con el numeral 6.2 "sobre conteniendo la propuesta económica" de las bases de licitación.

PREGUNTA 23.- Referencia numeral 14. FIRMA DEL CONTRATO Al respecto solicitamos a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se proporcionará al licitante adjudicado previo a la firma de contrato como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: esta información se confirmará con el licitante ganador de la presente licitación.

LICITANTE: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- GENERAL. Se hace saber amablemente a la Convocante, que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en el entendido que las condiciones y requerimientos de las Bases y Anexos correspondientes de la licitación prevalecerán y las condiciones generales de la empresa aplicarán en aquello no previsto por las mismas, en tanto no se opongan a éstas y al contrato que suscriban las partes.

PREGUNTA 2.- BASES -5. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS -. Se solicita amablemente al convocante, nos confirme que la vigencia que debemos considerar es del 01 de abril 2024, al 31 de diciembre del 2024. Y si el inicio de vigencia puede empezar y terminar a las 12:00 horas como todos los contratos de seguros, acorde a la ley del contrato del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será a partir de las 00:01 horas del día 15 de abril 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

PREGUNTA 3.- BASES - 16. GARANTÍAS QUE DEBEN CONSTITUIRSE. PÁGINA 20. Solicitamos la convocante amablemente confirmar que se dejara sin efecto la garantía como se menciona en dicho numeral. Ya que existe el requisito en la página 39 ANEXO 10, como parte de la propuesta económica la especificación de entregar una "Garantía de Cumplimiento", lo cual no es posible a mi representada, en conformidad con el artículo 14 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ahora Artículo 294º Fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas), así como el Artículo 15º, las Instituciones de Seguros estamos impedidas para constituir depósitos o fianzas legales en garantía.

ARTÍCULO 294º.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

(...)

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27º, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25º de esta Ley, no se considerarán para estos efectos;

ARTÍCULO 15º.- *Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.*

Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: se confirma que queda sin efecto lo mencionado en el anexo 10 "Propuesta económica" en lo referente a la garantía de cumplimiento.

PREGUNTA 4.- Numeral 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. En el inciso I, establecen lo siguiente: "Deberá contar con una Calificación de índice de desempeño de atención a usuarios igual o mayor a 8.5 puntos, lo anterior se acreditará presentando la impresión de la publicación del buro de entidades financieras del reporte inmediato anterior proporcionado por CONDUSEF. La pregunta es saber el periodo de calificación del IDATU que mi representada debe mostrar, ya que la última información disponible esta al Semestre enero-junio 2023. Y si mi representada mostrando la calificación de dicho periodo cumple con lo solicitado por la Convocante, adjuntado la calificación de dicha autoridad de dicha página ya que es información de carácter público. Favor de comentar al respecto.

RESPUESTA: se acreditará presentando la impresión de la publicación del buro de entidades financieras del reporte de enero a junio de 2023 proporcionado por CONDUSEF.

PREGUNTA 5.- II COBERURA DE LA POLIZA: RESPONSABILIDAD CIVIL EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

Página 6. En los casos de automóviles no mayores a 3.5 toneladas, se deberá de incluir cobertura en Estados Unidos y Canadá.

Se le hace saber al Convocante que las unidades de carga tipo Pick-up y equipo pesado o de contratistas, autobuses, minibuses y microbuses, son consideradas de más de 3.5 toneladas por lo que la presente es confirmar que esta consideración es lo que se EXCLUYE para esta cobertura y Responsabilidad Civil en ESTADOS UNIDOS y CANADÁ. Así como unidades con usos Especiales como Emergencia o Seguridad Pública. Ya que nuestra Nota Técnica presentada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la Responsabilidad Civil en el Extranjero solo la otorgamos para unidades de uso normal o particular y camionetas de uso personal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: deberá de considerar en su propuesta lo indicado en numeral 4.1 "la cobertura amplia deberá incluir: "En los casos de los automóviles y los Pick-ups no mayores a 3.5 toneladas, deberá incluir cobertura en responsabilidad civil en Estados Unidos y Canadá."

PREGUNTA 6.- PUNTO 4 PENAS CONVENCIONALES DEDUCTIVAS

Solicitamos amablemente a la convocante que se nos aclare el límite de tiempo de aplicación de las penas solicitadas ya que si no se tiene un límite el monto de pago de las penalidades podría llegar a ser mayor que al monto de valor total del contrato y esto generaría un problema para ambas partes, de este dato se hace el cuestionamiento ya que no viene especifico en las presentes bases y anexos, pudiendo ser un número de días de días determinado y después de este periodo solicitar la rescisión del contrato, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: tiempo de aplicación de las penas será conforme al tiempo de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

LICITANTE: SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA 1.- 4.3 VIGENCIA, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: Se solicita a la Convocante confirmar la Vigencia es de las 00:01 horas del día 01 de abril 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será a partir de las 00:01 horas del día 15 de abril 2024 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2024.

PREGUNTA 2.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita a la Convocante confirmar la presentación del listado dentro del Anexo técnico. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcto, el licitante deberá adjuntar a su propuesta técnica el listado de las unidades a asegurar "ANEXO A Padrón vehicular 2024 actualizado", a efecto de garantizar la cobertura total de los vehículos señalados en dicho anexo.

PREGUNTA 3.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G) CURRICULUM VITAE. Se solicita a la Convocante indicar si se cumple presentando 2 contratos y/o carátula de póliza, que se acredite contar con experiencia mínima de un año, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se acepta, deberá presentar lo requerido en el inciso G) del numeral 6.1 de las bases de licitación.

PREGUNTA 4.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO I) IDATÚ. Se solicita a la Convocante indicar si se cumple presentando calificación de Enero – Junio de 2023, debido a que es la última calificación que se encuentra publicada en la página igual o mayor a 8.5. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: es correcta su apreciación.

PREGUNTA 5.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita a la Convocante indicar si la participación es por partida separada, o por partida única. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La adjudicación es por partida única.

PREGUNTA 6.- PARTIDA 1 PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES. Se solicita a la Convocante indicar el nombre de la Compañía que actualmente tiene la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva esta información.

PREGUNTA 7.- PARTIDA 1 PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES. Se solicita a la Convocante indicar el número total de unidades en la flotilla a asegurar. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el total de unidades es 514.

PREGUNTA 8.- PARTIDA 1 PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES. Se solicita a la Convocante confirmar la forma de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el importe total a pagar se cubrirá en pagos trimestrales a partir del primer mes en que se haya (n) entregado la (s) póliza (s).

PREGUNTA 9.- PARTIDA 1 PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES. Se solicita a la Convocante indicar si en el parque vehicular existen unidades con adaptaciones, equipo especial, etc, en el cual pueda agregar el valor de las unidades indicadas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: favor de apegarse a la modificación no. 1 de esta acta ya que en dicho archivo en la columna "descripción" se indican las características de las unidades describiendo las adaptaciones con las que cuentan; todas las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial de las unidades, hasta un máximo de cincuenta y cinco (55) centímetros en cualquiera de las dimensiones originales de la unidad vehicular, se consideran aseguradas y amparadas para los daños que ocasionen en responsabilidad civil, así como los daños materiales que sufran si se ha contratado la cobertura amplia en la unidad asegurada.

PREGUNTA 10.- PARTIDA 1 PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES. Se solicita a la Convocante que la junta de aclaraciones se proporcione en medio magnético. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el acta de junta de aclaraciones en formato editable (Word), se encontrará disponible en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), al término de esta sesión.

PREGUNTA 11.- PARTIDA 1 PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES. Se solicita a la Convocante que se autoriza a mi representada agregar las condiciones generales del seguro que se presente contratar con las que operará el servicio de aseguramiento y que tengan debidamente registradas ante la autoridad correspondiente, agregando las cláusulas de prelación y no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Deberá presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación.

PREGUNTA 12.- PARTIDA 1 PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES. Se solicita a la Convocante confirmar que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación quedaran a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente

tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia del contrato que nos ocupa en la presente licitación quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa.

PREGUNTA 13.- PARTIDA 1 PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES. Se solicita a la Convocante indicar que el tipo de carga que se transporta en los vehículos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: el tipo de carga que se transporta es herramientas y materiales pétreos.

PREGUNTA 14.- GENERAL. Se solicita a la Convocante nos permita presentar Carta Poder de la persona que se presente a la entrega de Propuesta Técnica y Económica, la cual debe estar firmada por su representante legal, autorizando a la persona indicada en dicho documento la presentación a la Licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: se acepta su propuesta.

LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

No.	PÁGINA	APARTADO	PREGUNTA	RESPUESTA:
1	10	NUMERAL 6.1, INCISO A), SUB NUMERAL 5 – ESCRITO ORIGINAL	Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que, se cumple con este requisito presentando un listado de oficinas de servicio en el territorio nacional, por entidad federativa, región, zona o cualquier otra forma de distribución propia que tenga la aseguradora y/o su Grupo Financiero, manifestando dentro del escrito que se tiene cobertura a nivel nacional. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.1, inciso A), sub numeral 5
2	10	NUMERAL 6.1, INCISO A), SUB NUMERAL 5 – ESCRITO ORIGINAL	En caso de obtener una respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito toda vez que no afectará la solvencia de nuestra proposición, ni la operatividad que mi representada podrá ofrecer durante la atención	No se acepta su solicitud, ya que este requisito es necesario para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de la póliza de seguro vehicular.

			de los siniestros a través de la estructura y la capacidad instalada de nuestros servicios. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
3	11	NUMERAL 6.1, INCISO B) MANIFESTACION DE FACULTADES, SUB NUMERAL 2, PENÚLTIMO PÁRRAFO	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, cumplimos con dicho requisito presentando copia certificada y copia simple del acta constitutiva y su última modificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.
4	12	NUMERAL 6.1, INCISO G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE	Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que, se cumple con este requisito presentando un listado de oficinas de servicio en el territorio nacional, por entidad federativa, región, zona o cualquier otra forma de distribución propia que tenga la aseguradora y/o su Grupo Financiero, manifestando dentro del escrito que se tiene cobertura a nivel nacional. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta, favor de apearse a lo establecido en el numeral 6.1, inciso G)
5	12	NUMERAL 6.1, INCISO G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE	En caso de obtener una respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito toda vez que no afectará la solvencia de nuestra proposición, ni la operatividad que mi representada podrá ofrecer durante la atención de los siniestros a través de la estructura y la capacidad instalada de nuestros servicios. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su solicitud, ya que este requisito es necesario para garantizar la oportuna atención de los siniestros que se deriven de la contratación de la póliza de seguro vehicular.
6	24	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1	Se solicita amablemente a la convocante nos indique si es correcto entender que, en el apartado marcado como "unidad de	Es correcto, podrá indicar el concepto "póliza y/o pólizas".

			medida" podremos plasmar el concepto "póliza". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	
7	24	PROPUESTA TÉCNICA ANEXO 1	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, se solicita amablemente a la convocante nos indique qué concepto deberemos plasmar en el apartado "unidad de medida". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá plasmarse en el apartado "unidad de medida" el concepto de póliza o pólizas.
8	5	NUMERAL II. COBERTURA DE LA PÓLIZA	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podremos considerar ofertar RC LUC de 3MDP. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Deberá considerar como mínimo lo solicitado en bases de licitación.
9	N/A	ANEXO A "PADRÓN VEHICULAR 2024"	Se solicita amablemente a la convocante que, a fin de otorgar una mejor propuesta, nos proporcione un desglose detallado de las unidades vehiculares. Esto tomando en cuenta que solo se menciona en cada vehículo los conceptos "automóvil", "camión", "cargador", entre otros. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la modificación no. 1 de esta acta.
10	N/A	ANEXO A "PADRÓN VEHICULAR 2024"	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si en el parque sin hay unidades que consideren equipo especial y/o adaptaciones y proporcionar el valor del mismo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la modificación no. 1 de esta acta, ya que en dicho archivo en la columna "descripción" se indican las características de las unidades describiendo las adaptaciones con las que cuentan; todas las adaptaciones, conversiones y/o equipo especial de las unidades, hasta un máximo de cincuenta y cinco (55) centímetros en cualquiera de las dimensiones originales de la unidad vehicular, se consideran aseguradas y amparadas para los daños que ocasionen en

				responsabilidad civil, así como los daños materiales que sufran si se ha contratado la cobertura amplia en la unidad asegurada.
11	N/A	ANEXO A "PADRÓN VEHICULAR 2024"	En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, solicitamos a amablemente a la convocante nos proporcione el detalle desglosado por unidad el equipo especial y/o adaptaciones así como el valor del mismo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Favor de apegarse a la modificación no. 1 de esta acta.
12	N/A	GENERAL	Se solicita a la convocante nos pueda proporcionar las bases y sus anexos en formatos editables (archivo WORD), esto con la finalidad de evitar errores en la transcripción de los documentos, así como en general de nuestra propuesta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta.
13	N/A	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione reporte de siniestralidad de los últimos 3 años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La convocante se reserva esta información.
14	N/A	GENERAL	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione los fallos de los últimos 3 años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La convocante se reserva esta información.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día **03 de abril de 2024 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que

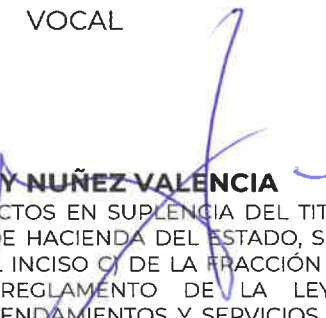
se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:43 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ JEFE DE LICITACIONES Y CONTRATOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. KEVIN ISAAC CAMPOS VASQUEZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL <i>Carlos Figueroa</i> C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA <i>[Firma]</i> C. ANA CRISTINA NÁJERA GIN TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ASESOR <i>[Firma]</i> C. CLAUDIA MARISELA CRUZ ROCHA ANALISTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS DE LA CESPM SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Aseguradora Patrimonial</i>	<i>Marco Carlos Ramirez</i>	<i>[Firma]</i>
<i>QUALITAS SEGUROS</i>	<i>ADALBERTO VALENZUELA</i>	<i>[Firma]</i>

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando López Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013FPA	
Nataly Nunez V.	Analista de propuestas de k SH	NUNN900517	
Karin Isaac Campos Vasquez	Coord. Jurídico Div. Normatividad	CAVK961212903	
Ana Cristina Najera Gin	Tit. OIC CESPM		
Audilia Manteola Cruz Rocha	Analista de licitaciones y contratos CESPM	NAGA711214CLF CURC830724 CD6	
Carlos Flaviana #30717A	Aux. de servicios OM	FAC691213914	
Yanett Verdugo Hdez	Jefe de Invitaciones y Contratos CESPM	VEHC-730224-115	

DENISSE GONZÁLEZ

27 DE MARZO DE 2024
14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPM-042-2024

ADQUISICIÓN DE PÓLIZA PARA UNIDADES AUTOMOTRICES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI

JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	QUALITAS SEGUROS	ADALBERTO VALENZUELA	QCS 931209649	
2	Aseguradora Patrimonial Vida. SA. de CV	Mario Cortez Ramirez	APV040521240	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

27 DE MARZO DE 2024

14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprascb, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.